

Acta de Comité de Auditoría N ° 249

Siendo las 12:11 horas del 3 de noviembre de 2025, se reúne la totalidad de los miembros del comité de auditoría de Carboclor S.A. (en adelante la “Sociedad”) mediante la plataforma de teleconferencia Microsoft Teams. Asimismo, se encuentran presentes la Cra. Mirna Florentin en su carácter de Gerente de Administración y Finanzas de la Sociedad y la Dra. María Agustina Bermani, jefa de asuntos legales del Carboclor.

Acto seguido, toma la palabra la Cra. Adriana Calvo quien luego de haber constatado el quórum suficiente, declara legalmente constituida la presente reunión dejando constancia que se encuentra conectada desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Ing. Prats se encuentra conectado desde Rosario, Provincia de Santa Fe, Ernesto Bastarrica se encuentra conectado desde Montevideo, República Oriental del Uruguay y la Cra Mirna Florentin y la Dra. Bermani se encuentran conectados desde la Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires. Acto seguido pone a consideración de los presentes el primer Punto del Orden del Día:

1. Estados financieros, Notas y Reseña Informativa de Carboclor S.A. al 30/09/2025.

Toma la palabra la Cra. Florentin para hacer referencia a los estados financieros, notas y reseña informativa por el periodo de nueve meses al 30/09/2025 de Carboclor S.A. que fueran oportunamente compartidos con el Comité de Auditoría.

A continuación, toma la palabra, la Cra. Calvo quien manifiesta que en virtud de lo establecido en el artículo 110, inciso b) de la ley 26.831 de Mercado de Capitales, corresponde al Comité analizar toda la información financiera plausible de ser remitida a los organismos de contralor en forma previa, con el objetivo de velar por la transparencia de la situación económica y financiera de la Sociedad.

Acto seguido, los presentes toman razón de lo informado y a moción de la Cra. Calvo se dispone por unanimidad dejar constancia de que el Comité de Auditoría nada tiene que observar al respecto.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 12:15 horas, dejándose constancia que la reunión ha sido grabada y la copia de la misma quedará en poder de la Dra. Bermani por el plazo establecido de ley.

Firmado: Ernesto Bastarrica, Adriana Calvo, Leandro Prats